



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

ACTA SESIÓN N°03

SESION ORDINARIA N°03/2014

En Osorno, a 07 de Mayo del 2014, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo las 19.15 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 del texto refundido de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se lleva a efecto la sesión Ordinaria N°01 del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela y los señores Consejeros electos, para analizar la siguiente tabla :

1. Someter a consideración el Acta Sesión Ordinaria N°02 del 05 de MARZO de 2014.
2. Entrega CD con Cuenta Pública del señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, año 2013.
3. Exposición tema "Chile Descentralizado: Una Tarea Pendiente", a cargo del señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del COSOCI.
4. Asuntos Varios.

En seguida, y tal como dispone la ley en el funcionamiento de este Organismo, el señor Alcalde, en su calidad de Presidente, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI (S): "Una moción de Reglamento, veo que algunos Titulares no están, o no firmaron, en consecuencia, tendrían que entrar a ser suplidos.

CONSEJEROS TITULARES AUSENTES

GLADYS CATRILEF VELASQUEZ
DANIEL SANCHEZ ROBLES
OSCAR STOLZENBACH GAEDICKE
LUIS ALVAREZ GONZALEZ
NANCY ANTILLANCA ANTILLANCA

CONSEJEROS SUPLENTES

ALICIA MUÑOZ RUBILAR
HELGA LOAIZA CHEUQUIAN
SANDRA GREAU PEREZ
JUANA ASENJO OYARZUN
CARLOS OJEDA ASCENCIO

Asimismo, los Consejeros Titulares, Monica Vásquez Pinoi, Juana Velásquez Urrea, Juan Valenzuela Epullao, Ingrid Borquez Miranda, Juan Carlos Godoy Muñoz, Alexis Caiguán Ancapán, Albertina Monsalve Vega, Luis Ismael Rivera Narvaez, Luis Antonio Cortés Ferrón, Carlos Hernández Lefián, están ausentes, no estando presente ninguno de sus Consejeros Suplentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

ALCALDE BERTIN: "Buenas tardes, señores Consejeros; les voy a pedir un favor, por razones muy personales, tengo que salir temprano mañana, a Iquique, a una misión que nos encargó la Presidenta de la República; soy parte de la Comisión de Regionalización, y la verdad es que no he preparado absolutamente nada, ni siquiera mi maleta, entonces, voy a invertir la Tabla, por los puntos que tenemos que ver, y vamos a dejar para el final la exposición que don Yamil Uarac ha preparado para ustedes y que realmente es muy enriquecedor, en términos de discusión, y lo que tenemos que ir conversando de aquí a septiembre. Me interesa, de sobre manera, que ustedes conozcan el tema de la Descentralización Regional, pero, no solamente que lo conozcan, si no que se hagan la idea y que puedan aportar ideas, con respecto a esto. Hay hartos temas que tratar, hartas cosas que decir, tenemos, hoy día, una oportunidad de poder decir algo, con respecto a esto, y más aún, cuando creo que es la única región que tiene dos integrantes, que viven acá, que es don Harry Jürgensen y quién les habla; entonces, creo que es una bonita oportunidad para poder trabajar en el tema, y poder hacer un aporte real, de quienes vivimos en regiones, en este proceso de descentralización, que ha iniciado la Presidenta de Chile. He comisionado a mi equipo asesor, integrado por los Abogados del Municipio, encabezado por don Hardy Vásquez, que está presente aquí en la Sala, y al Secretario Municipal, don Yamil Uarac, para que me asesoren sobre este tema, y hemos creado una Comisión interna, compuesta por ellos, más la profesional que trabaja en Gabinete, de tal forma que podamos ir armando todo este proceso de discusión, que ya comenzó ayer, con la 1ª exposición que hizo don Yamil, al Concejo Municipal. Hoy día parte con el COSOCI, y vamos a ir así, paulatinamente, semana a semana, dos veces a la semana, con todas las Organizaciones, de la comuna, y entre ellos, con la gente de la provincia y con la gente de la Región; vamos a tener reuniones con los Alcaldes y Concejales de las diferentes provincias, vamos a tener reuniones con Organizaciones, como la Cámara de Comercio, el Colegio de Arquitectos, con los Gremios de Transportes, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, todo lo que corresponde, vamos a juntarnos, para poder discutir sobre el tema, poder formarnos una opinión, y posteriormente, poder levantar una propuesta, de acuerdo a lo que me entreguen, y llevarla a la Presidenta de la República, o a esta Comisión, donde se irán a discutir si son aceptadas, esa es la importancia del asunto; don Yamil y don Hardy, que están acá presentes, tienen muy claro el tema, por lo tanto, ellos van a quedar aquí a disposición de ustedes, para aclarar todas sus dudas, y esta es la introducción, no se preocupen, no es la única oportunidad, es la introducción, sobre la cual les vamos a entregar los elementos básicos, es una exposición muy completa, que tiene don Yamil, y además, la vamos a subir muy pronto a la página Web, donde ustedes van a poder acceder a todos los documentos que vamos a subir, permanentemente, para que se informen de todo lo que está ocurriendo al respecto. Entonces, esa es la idea, y si ustedes me lo permiten, ¿puedo operar de esa manera?; vamos a pasar al primer Punto de la Tabla."

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la tabla. Someter a consideración el Acta Sesión Ordinaria N°02 del 05 de Marzo de 2014.

CONSEJERA TERESA DONOSO: "Tengo una consulta de números, nuevamente, en la página 77, dice: «reposición del Liceo de Rahue por M\$3.000.000.000», debiendo decir «reposición del Liceo de Rahue por \$3.000.000.000.-». Lo otro es que al final del Acta dice que el Consejero



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Luis Rivera Narváez está ausente, y él participó en esa reunión, es decir, no estuvo ausente."

Con las debidas observaciones, el señor Presidente somete a consideración de los señores Consejeros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 del 05 de Marzo de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Consejeros asistentes.

ACUERDO N°04-B.-

CONSEJERA TERESA DONOSO: " Una acotación con respecto al Acta, pero que no es observación, en la reunión acordamos enviar una carta a SAESA, y quiero saber si esa carta fue enviada, y me gustaría tener una copia."

ALCALDE BERTIN: "Se entregó en el CD que le hicieron llegar, la carta se envió."

Se da lectura al «ORD.N°356 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°02 DEL 05.03.2014. CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO, COSOCI. INTERVENCION CONSEJERA SRA. TERESA DONOSO L. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR CABLEADO EN OSORNO. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). A: SR. FRANCISCO MUALIM TIEZ, GERENTE GENERAL GRUPO SAESA.

La Alcaldesa (s) suscrita, en nombre propio y del pleno del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno, COSOCI, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria del Cosoci N°02, realizada el 05 de marzo del año en curso, se deliberó oficiar a esa Empresa de Electricidad, expresando la inquietud y gran preocupación por la enorme cantidad de cables instalados en los postes de electricidad, ubicados, especialmente, en las calles céntricas de nuestra ciudad, lo que ha generado contaminación visual alrededor del principal paseo público, como es Plaza de Armas.

Ante tal situación, la comunidad Osornina vería con beneplácito que SAESA, la empresa eléctrica más grande del sur de Chile, proveedora de luz en nuestra región, pudiera estudiar la posibilidad de que dichos cables fueran soterrados, solución ideal para descongestionar los postes de energía eléctrica.

Asimismo, sería de mucho interés e importancia, poder contar con la visita de algún Personero de SAESA, que pudiera compartir en este Consejo, COSOCI, el tema del cableado eléctrico. Para ello, las sesiones se realizan cada dos meses, el primer miércoles de cada mes, correspondiendo la próxima sesión el día 07 de mayo del año en curso y posteriormente, el día



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

miércoles 02 de julio de 2014, todas a las 19.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio. Para mayor información, se agradecerá tomar contacto con el señor Secretario Municipal, don Yamil Uarac Rojas, teléfono 2264301 – 2264383, o al e-mail yamil.uarac@imo.cl.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita y los señores Consejeros integrantes del COSOCI de Osorno, agradecerán a usted acoger esta solicitud, lo que irá en directo beneficio de la comunidad Osornina.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).»

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Entrega CD con Cuenta Pública del señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, año 2013.

ALCALDE BERTIN: "Este CD tiene la Cuenta Pública, para que ustedes estén informados."

3º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del COSOCI da lectura al «ORD.Nº575, D.O.M. ANT.: MEJORAMIENTO VILLA LOS ESTEROS. MAT.: SOLICITA APROBACION DEL COSOCI PARA NOMBRES DE CALLES EN "VILLA LOS ESTEROS". OSORNO, 06 MAYO 2014. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio la presente solicito a usted tenga a bien informar al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Osorno (COSOCI), la denominación de nombres de calles y pasajes correspondientes a la población Villa Los Esteros, la cuales es el resultado de un saneamiento aprobado por el Ministerio de Bienes Nacionales, que aprobó los lotes que conforman dicha villa.

En tanto los terrenos destinados a calles y pasajes, son de propiedad municipal como resultado de otro saneamiento ante el Ministerio de Bienes Nacionales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

DENOMINACION

Nombre de Población: VILLA LOS ESTEROS.

Nombre de Calles y Pasajes nuevos: CALLE CURACAUTIN
CALLE COPAHUE
CALLE CUINCO
PASAJE COPAHUE

Se hace presente que los nombres propuestos son los que actualmente por uso y costumbre, han empleado sus residentes, los cuales también figuran en nuestro catastro.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONSEJERO JOSE CAMPOS: "Una consulta, la calle es Cuinco o Cunco, porque en el plano aparece Cunco."

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: "Cuinco, en el Oficio aparece Cuinco. En todo caso, el nombre de la calle, la gente lo ha venido utilizando por tradición y costumbre."

ALCALDE BERTIN: "Además, es regularización, porque están dados los Títulos de Dominio, las propiedades están todas identificadas con esos nombres."

CONSEJERA TERESA DONOSO: "Y esos mismos nombres, para el Pasaje y la Calle, no sería mejor cambiarlo."

ALCALDE BERTIN: "Pero cómo lo hacemos con todas las Escrituras que están con ese nombre."

CONSEJERA TERESA DONOSO: "Está listo."

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: "Una consulta, dónde está la Villa Los Esteros."

ALCALDE BERTIN: "En Rahue Alto, al final, cuando uno pasa el Cementerio, hay un cerro, ahí abajo. A ver, les cuento un poco la historia de ese lugar, que es bastante complejo, porque ahí alguien vendió los terrenos, en forma irregular, tomó ese terreno que está en una parte baja, la loteó y la vendió de forma irregular, y la gente vive por muchos años ahí, tienen sus casas, cada uno construyó y se estableció, y hoy día están en proceso de saneamiento; les ha costado mucho, llevar alcantarillado, plantas elevadoras, llevar luz eléctrica, llevarla por cuadra, el agua potable,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

entonces, ha sido muy complejo el trabajo de ellos, y una de las cosas que hoy día están trabajando es el Saneamiento de sus Títulos de Dominio, para poder acceder a los beneficios que ellos necesitan; es una Villa que se formó ahí, y es bastante complicado, porque todavía quedan viviendas que están diseminadas, que vamos a tener que seguir saneando. Votamos, señores Consejeros."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del COSOCI la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes correspondiente a la población Villa Los Esteros, la cual es el resultado de un saneamiento aprobado por el Ministerio de Bienes Nacionales, que arprobó los lotes que conforman dicha Villa. En tanto los terrenos destinados a calles y pasajes, son de propiedad municipal como resultado de otro saneamiento ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

DENOMINACION

Nombre de Población:	VILLA LOS ESTEROS
Nombre de Calles y Pasajes nuevos:	CALLE CURACAUTIN CALLE COPAHUE CALLE CUNCO PASAJE COPAHUE.

Se hace presente que los nombres propuestos son los que actualmente por uso y costumbre, han empleado sus residentes, los cuales también figuran en el catastro.

Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°575 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 06 de mayo de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Consejeros asistentes.

ACUERDO N°05.-

2.- CONSEJERA OLGA BARRIOS: "Señor Presidente, solamente quiero dejar en Acta, porque aunque estamos, absolutamente, convencidos de que el señor Alcalde ha hecho grandes cosas, en la parte productiva, hacia nosotras las mujeres, pero, igualmente, siento la desilusión, que quiero que quede en Acta, de que le pedimos la casa que está desocupada, en estos momentos, en Rahue, para la Casa de la Mujer, así como hay una Casa del Folklore, una Casa del Deportista, pero, no tenemos la Casa de la Mujer, que permitiría que nos pudiéramos unir, realmente, de todas las Organizaciones, de todas las mujeres de Osorno, de todos quienes trabajamos por el empoderamiento de las mujeres, para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

que tuviéramos ese sector, ese lugar; entonces, como fue negativa la respuesta, quiero que quede en Acta de que queda pendiente el compromiso del señor Alcalde, de que nos va a proporcionar una Casa de la Mujer."

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que le di las explicaciones a la Presidenta de esta Agrupación."

CONSEJERA OLGA BARRIOS: "Pero quiero que nos entregue la respuesta oficialmente, para que quede algo para nosotras también."

ALCALDE BERTIN: "El tema es complejo, y quiero ser muy claro, porque cuando puedo, puedo, y cuando no, digo que no, y en esta oportunidad lo digo así, porque este edificio que está solicitando la señora Barrios, es un edificio por sobre los 3.000 mts², de construcción, es un tremendo edificio, no es una casa, es un edificio que tiene muchas dependencias, es tan grande como toda la planta baja del Municipio, son varios módulos; corresponde al Hogar Estudiantil de Rahue, que se cerró, y son varios módulos, no es solamente la fachada que se ve, es grande, son 3.000 mts que no sé si alguna Organización, en particular, se atreve a financiarla, porque mantener eso es carísimo. Lo segundo, es que ya la hemos destinado para otro uso, que es fundamentalmente, instalar una Delegación de la Municipalidad en Rahue, porque se ha pedido siempre ese uso, la gente de Rahue quiere una Delegación, donde podamos atender al público, entonces, le encargué al Director de Dideco que analice el tema, por eso no lo he anunciado, porque estamos recién estudiándolo, porque es bastante complejo. Hoy día me llamaba, me comunicaron que fueron, revisaron e instalaron una persona ahí, y me preguntan «¿cómo empezamos a darle uso, porque hay tantas dependencias?», porque hay 6 dormitorios inmensos, como esta sala, entonces, hay que hacer la subdivisiones del caso, para instalar oficinas; podría ser un Centro Comunitario, pero, además, donde estén los Servicios Municipales, necesitamos tener instalada la Oficina de la Ficha de Protección Social, una Caja Pagadora, donde la gente vaya a pagar algunas cosas, cobrar algunas cosas, y vamos a ver cómo hacemos para dar el mejor uso posible. Estamos pensando eso, porque el Departamento de Salud también me dijo «¿por qué no instalamos un Centro de Salud ahí?»".

CONSEJERA OLGA BARRIOS: "Pero sí dentro del uso que usted tiene que ver, naturalmente, para qué, realmente lo van a ocupar, queremos que nos den un espacio, porque siempre tenemos que andar pidiendo salas, y somos muchas Organizaciones las que tenemos que andar pidiendo espacios para juntarnos, para poder hacer capacitaciones, para poder reunirnos, entonces, necesitamos un espacio que sea nuestro, y eso es lo que le pedimos."

ALCALDE BERTIN: "Le quiero decir algo, estimada amiga, esto no es cosa de querer, esto es cosa de cuando uno puede o no puede; le voy a plantear una sola cosa, hace tiempo atrás, siendo generosos, como hemos sido con



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

todo el mundo, y creo que esta Administración ha sido una Administración generosa con todas las instituciones, y cuando hemos podido entregarles a las personas, lo hemos hecho sin ningún inconveniente, porque entre que las cosas estén abandonadas y estén botadas, prefiero que las esté usando la gente, y cualquier inmueble que esté en esas condiciones, lo cedo de inmediato, no soy de aquellos que tiene acumulados bienes que no se estén usando, por el contrario, nos faltan; y le voy a decir algo, para que se haga cargo de algunas cuestiones, hace tiempo atrás entregamos un aporte, para su Casa que tiene usted, no sé dónde, en qué parte; la semana pasada, y lo ha venido insistiendo en 4 ó 5 Concejos seguidos, el Concejal Juan Carlos Velásquez, viene insistiendo y quiere una investigación, a fondo, para ver si efectivamente, la plata que entregamos se invirtió en la comuna de Osorno, o en otra comuna; nosotros lo hicimos con la mejor buena fe, en el Concejo, y se entregó pensando que era para el bien de las mujeres, pero esta semana recién pasada, ayer martes, lo puso en tabla nuevamente, y dijo que él quería una investigación a fondo, para saber si efectivamente, las platas se habían gastado en la comuna o no, y quiere un informe de Asesoría Jurídica, para decir si efectivamente las platas que se invirtieron, se invirtieron en la comuna o no. Y vamos a tener un problema, porque el Concejal va a ir a Contraloría, va a hacer un montón de cosas, y ahí, nos van "a dar duro", simplemente, por tener la buena voluntad, porque nosotros mantenemos una tesis, con respecto a eso, y él dice «si negamos que los buses salgan a otras comunas, por qué estamos financiando un bien que está en otra comuna»; les cuento esto para que vea que no se trata de querer o no querer, tenemos que ser cautelosos, porque hoy día la sociedad está mucho más demandante, mucho más expectante de lo que está pasando; imagínese, le entrego ese edificio a las mujeres, y no es por desmerecerlas, pero tenga por seguro que vamos a tener a toda la ciudad de Osorno criticándonos, porque ese edificio da para un montón de cosas. Les digo, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, también quiere un espacio, no lo tiene; las Mujeres Emprendedoras, también quieren una casa, las Mujeres Jefas de Hogar, también quieren una casa, y todo el mundo me pide una casa; y primera vez en la historia que este Municipio empieza a entregar casas, al Adulto Mayor, a los Deportistas, al Folklore, pero, por lo tanto, esperemos el turno, cuando corresponde, y esto se va a ir dando, de acuerdo a las necesidades que tengamos. Les digo, honestamente, hoy día no tenemos, y no me hago ninguna expectativa de tener, pronto, una Casa para la Mujer, se lo digo así, sinceramente, porque no la tengo, lo otro sería engañarla. Soy así de directo en estas cosas, y no quiero mezclarme en cosas que no voy a hacer, porque no tengo espacio, en estos momentos para hacerlo."

3.- CONSEJERA JOVITA MALDONADO: "Señor Alcalde, quiero hacer una acotación, referente al Departamento de Obras. Sabe que el Departamento de Obras, desde hace tiempo, está demorando todo el trámite de documentación, y eso no debiera ser, porque nos está perjudicando, ya que tenemos un Comité de Vivienda, que tenemos que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

construir, ya nos pilló el invierno; se ingresaron las carpetas en enero, esas carpetas estuvieron enero, febrero, marzo, se entregaron en abril con unas observaciones, he venido donde el señor Bello, no sé cuántas veces, hasta que al fin lo encontré; hoy día hablé con él, me dijo que de aquí al viernes. Conversé el tema con la señora Karla en el mes de abril, porque tampoco encontré a la señora Angela Villarroel, solamente para manifestarle mi preocupación, porque no voy a poder construir en junio, imagínese con las lluvias, la gente tiene que desarmar sus casas, y no solamente eso, si no que distintos documentos se están demorando demasiado."

ALCALDE BERTIN: "Tiene toda la razón, ahí quiero hacer un poco cargo de la situación, porque hay cosas que uno no puede manejar, producto de los imprevistos que tenemos en el Municipio. La señora Angela Villarroel fue mamá hace unos meses atrás, y de acuerdo a la Ley, puede hacer uso de un Post-Natal, que se extiende después de los 3 meses, de una forma muy curiosa, porque nunca lo había visto, entonces, ella viene a trabajar dos horas, y se va; entonces, trabaja de las 08.00 a 10.00 de la mañana, y se va, y de ahí queda un Director Subrogante, por el resto de las horas, y el Subrogante no toma ninguna decisión, porque la Directora está presente; entonces, legalmente, no puedo hacer otra cosa, porque ella perfectamente se pudo haber quedado en su casa, cobrando su subsidio, de post-natal, y haber dejado que nombráramos un Subrogante permanente, y ahí el tema hubiera sido diferente, pero ella tomó esta decisión, y no puedo cambiar su decisión, porque es decisión de cada uno, y la Ley permite eso, es un derecho que tiene, ella decidió venir a trabajar dos horas, y tengo que aceptar eso. Todo esto me ha producido un problema serio, pero el lunes, precisamente, tomé la decisión e intervine el Departamento, y coloqué en la parte importante, que es Urbanismo, coloqué al Arquitecto Francisco González, vuelve Eugenio Salinas a ser Jefe de Edificación, y Carlos González fue nombrado Jefe de Inspección de Obras, creo que con estos cambios, debiera funcionar todo bien, y a don Osvaldo Morales, lo volvimos a la Oficina de la Vivienda, con estos cambios, me aseguran que todo va a marchar más rápido, también incorporamos a una persona más, y echamos a andar esto recién el día martes, así es que creo que están operando de mejor manera. Consejera, si tuviera alguna dificultad, vuelva a conversar conmigo."

CONSEJERA JOVITA MALDONADO: "Sí Alcalde, y les dije que iba a conversar con usted, porque no iba a dar más plazos, porque si bien es cierto, vengo el lunes, vengo el martes, miércoles, jueves y viernes, la subsiguiente semana, lo mismo, entonces, qué dicen los vecinos, lo culpan a usted, señor Alcalde, porque usted es la cabeza visible, usted es quien no soluciona las cosas; pero, como una explica las cosas, de que no son así, porque ya los problemas han venido de mucho tiempo."

ALCALDE BERTIN: "Es que cuando en un Departamento no hay liderazgo, pasan estas cosas, entonces, me di cuenta de la situación, y como les digo, intervine el día viernes, y el día lunes partimos con los cambios, que fueron bastantes."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

CONSEJERA JOVITA MALDONADO: "Cualquier cosa, señor Alcalde, voy a hablar con usted, porque estoy, justamente, en el tema de vivienda."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema."

4.- ALCALDE BERTIN: "Les voy a informar, muy breve, de las cosas que hemos hecho últimamente, el nivel de avance de nuestros proyectos; ustedes saben, perfectamente bien, que entramos en la etapa de terminación del Edificio Consistorial, el cual llegó a su máximo de altura, hemos hecho una obra gruesa, por lo tanto, ingresó hace unos días atrás el pedido de aumento de plazo, creo que por el mes de diciembre nos van a estar haciendo entrega del edificio, el edificio terminado completo, con muebles, con todo el equipamiento, para poder funcionar como corresponde, y dejar los edificios que tenemos arrendados, en diferentes lados. El Mercado Municipal, también entramos en etapa final, estamos en la etapa de las terminaciones, más finas, creo que eso va a estar listo en el mes de septiembre, octubre, entregando a uso de público, ahí vamos a tener un salón con capacidad para 300 ó 400 personas, de uso masivo, para toda la comunidad. Se iniciaron, ustedes se habrán dado cuenta, las obras de calle Mackenna, es una obra espectacular, que sé nos va a traer muchos problemas, pero, el resultado ustedes saben como es, lo vimos en calle Manuel Rodríguez, pasó lo mismo, y esta obra es mucho más intervencionista, porque además, se trata de conectar un conector debajo del agua, un colector de aguas lluvias, y son unos tubos inmensos, que van a recibir todas las aguas lluvias de la ciudad; entonces, es una obra magnífica, tremenda, que además contempla equipamiento, baños públicos, lugares para vender artesanía, mucha iluminación, y todo lo que es paisajismo lo hace de nuevo, y la apertura, hoy día, de la segunda vía, que va a pasar por acá atrás, y llega al Puente, y terminamos, de una vez por todas con este nudo, que se genera en el Puente, cuando uno viene de Rahue y debe tomar las vías alternativas, ahora se va a poder pasar derecho, y es una obra de 17 mil millones de pesos."

CONSEJERA TERESA DONOSO: "Solo una curiosidad, dónde van a canalizar esas aguas lluvias."

ALCALDE BERTIN: "Al río Rahue, eso está todo conectado. Estamos en proceso de licitación de dos piletas, en Avenida René Soriano, hicimos una, una pileta chiquita en ese sector, vamos a hacer dos más; creo que la otra semana va a estar en el Portal, con fondos municipales, se van a hacer dos piletas, porque lo que queremos hacer en René soriano, es hacer la Avenida de las Piletas, ojala que en cada cuadra podamos colocar una pileta, con fuentes de agua, incluirles algo bonito, para que la entrada a Osorno, sea más atractiva. Vamos a licitar también, en una o dos semana más, la parte adicional a las piscinas de Rahue Alto, porque de acuerdo a las formas técnicas, no podemos hacerlo ahora en invierno, pero todo lo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

que es camarines, equipamiento, lo vamos a licitar ahora, que tiene un costo de 50 millones de pesos, aproximadamente, para que en septiembre podamos licitar las dos piscinas para Rahue Alto; dos piscinas al aire libre, una para niños, otra para adultos, con capacidad para 400 personas, en el Complejo Deportivo de Rahue Alto. Vamos a licitar, dentro de estos días, el Museo Pleistocénico, en el Parque Chuyaca, que es un espacio bastante bonito, acogedor, donde vamos a colocar en relieve todas las muestras que se han encontrado en el sitio de excavaciones de Pilauco, y con eso vamos a ir cerrando una etapa importante, para que la gente venga a ver y se de cuenta, porque cuando hablamos de esto, la gente queda expectante, como que no cree, pero cuando vean lo que se ha encontrado, y lo puedan mirar, se van a asombrar. Se iniciaron las obras en el Museo Histórico de Osorno, lo vamos a refaccionar completo, por dentro y por fuera, con una inversión cercana a los 600 millones de pesos, además, el Museo se agranda, lo que era la Biblioteca, eso pasa a ser el Museo, para que sea un Museo que, realmente, llame la atención, que invite a ser visitado, además que permita poner en exposición todas las obras guardadas, que son bastantes, pero, que por espacio están guardadas. El Liceo de Rahue está en licitación, vamos a hacer un Liceo de Rahue nuevo; y estamos en proceso de esperar la licitación del CESFAM de Ovejería, lo vamos a agrandar, al doble de su capacidad, con una inversión cercana a los 3.000 millones de pesos. Estamos en espera de la reevaluación del Parque IV Centenario, y lo que es el convenio de mandato definitivo, de lo que es calle República, que son las obras que tenemos que empezar este año. Les quiero contar que hoy día estuve en el Gobierno Regional, en una sesión muy larga, desde las 10.00 hasta las 16.00 horas, y logramos el financiamiento para nuestro Relleno Sanitario, nos han financiado 10 mil millones de pesos, para iniciar una de las obras más potentes del Relleno Sanitario, vamos a tener el 1º Relleno Sanitario en el sur de Chile, un Relleno que contempla todas las normas internacionales, para poder tratar la basura domiciliar, la basura de toda la provincia, no solamente de Osorno, vamos a atender a las 7 comunas, algo que cumple con todas la exigencia internacional nos pide, para certificar en nuestra zona, por lo menos, y muy importante para el sistema productivo. Hoy día nos dieron luz verde, se aprobaron las platas, por lo tanto, estamos en condiciones de poder adjudicar, porque la Propuesta está hecha, y la Comisión tendrá que ver si adjudica, inmediatamente, esta situación, para que las obras comiencen lo más pronto posible, se estima que en un año y cuatro meses, un año y seis meses, podría ser la ejecución de la obra, para comenzar, de esa fecha en adelante, a poner la basura en ese lugar."

CONSEJERA OLGA BARRIOS: "Respecto a eso, señor Alcalde, porque hay un punto para reciclaje, que está en el Parque Chuyaca, pero, ¿pueden haber otros lugares, para que, efectivamente, podamos reciclar mejor?"

ALCALDE BERTIN: "Estamos colocando donde la gente los pide, donde haya gente que se haga responsable de eso, porque donde lo hemos colocado libre y espontáneamente, se convierte en un microbasural, porque la gente piensa que es un lugar para botar basura, y como no pueden levantar la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

tapa y las bolsas de basura no entran por el agujero que tienen los contenedores, dejan la basura al lado, arriba de la tapa, y finalmente, encontramos los contenedores tapados de basura. Entonces, qué es lo que hemos hecho, cuando una Junta de Vecinos nos pide que coloquemos un contenedor en tal sector, y donde se hagan responsables, ahí lo hemos colocado. Ahora, tenemos un tremendo programa en educación, en los colegios hacemos concursos, entregamos regalos, premiamos a los colegios que se destacan en el reciclaje de basura, estamos avanzando; las empresas nos piden contenedores, los colegios, algunas instituciones. Bueno, en términos de obras es lo que tenemos hasta el día de hoy, vienen obras importantes para adelante, que se las vamos a comentar oportunamente; estamos haciendo las veredas en el sector oriente, y estamos cursando bastantes partes a las personas que estacionan sus vehículos en las veredas, y estamos realizando una campaña para evitar que esto siga sucediendo. Señora Olga, sé que quedó triste por lo que le dije, esperemos a que se termine el nuevo Edificio Municipal, y cuando traslademos las dependencias de la casa de Amthauer al nuevo Edificio, vamos a ver si quedan algunas oficinas para su Agrupación, pero no la casa."

CONSEJERA OLGA BARRIOS: "Nosotros necesitamos un espacio grande, donde nos podamos reunir, porque lo que me interesa es que nos podamos unir, las distintas organizaciones de mujeres, no que tengamos cada institución una casa, una sede, es poder confluir como movimiento de mujeres, que es lo que nos interesa."

ALCALDE BERTIN: "Les podría entregar una oficina, más allá."

CONSEJERA OLGA BARRIOS: "Es poco una oficina, necesitamos un espacio donde hacer capacitaciones, reuniones."

ALCALDE BERTIN: "Es que eso lo veo complicado, porque no tenemos espacios, incluso, estamos arrendando propiedades, por ejemplo, la casa donde está la Ficha de Protección Social, ahí pagamos una tremenda cantidad de dinero por arriendo, entonces, no es cosa de querer o no."

CONSEJERA OLGA BARRIOS: "Pero, cuando haga la repartición de ese espacio, que tienen tremendos espacios, según lo que usted dijo, déjenos un espacio a nosotros."

ALCALDE BERTIN: "Son oficinas, oficinas chicas. Todas las propiedades que tenemos no son casas, son oficinas, refaccionadas; si usted viera la casa que tiene el D.A.E.M., está hecha de cubículos de 2x2, no más que eso. Bueno, al final de la reunión don Yamil les va a entregar, en nombre del Municipio, en nombre de este Alcalde, esta agenda municipal."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

5.- CONSEJERA ELIANA CATRILEF: "Señor Alcalde, una consulta, había en la carpeta de proyectos la reparación de las veredas en el sector de Francke."

ALCALDE BERTIN: "Eso viene, de los proyectos que vienen a futuro, tenemos en carpeta las veredas de Francke, y además todo lo es el sector centro de Osorno."

6.- CONSEJERA ELIANA CATRILEF: "Lo otro, señor Alcalde, le expreso en nombre de todos los Franckinos que para el año 2015 considere nuestro sector para colocar 2 piscinas, también."

ALCALDE BERTIN: "Bien, lo vamos a ver, pero, no quiero entusiasmarlos. Fíjense que construimos el Edificio Municipal con una línea que nos entrega la SUBDERE, a los Municipios que se portan bien, a los que tienen capacidad de inversión; les cuento que hace dos semanas atrás recibimos el premio a la Transparencia, en Santiago. Y en esa misma línea, nos financiaron 5 mil millones para nuestro Edificio, hoy día se abrió, nuevamente, un concurso para Municipios que están en buenas condiciones, y hablé con mi Jefe de Finanzas, y me dijo que estábamos en condiciones de hacerlo de nuevo, y si nos dan la oportunidad, voy a conversar con el Subsecretario de las regiones, y si están las condiciones dadas, vamos a colocar el proyecto de las piscinas temperadas, eso es lo prioritario que tenemos. Creo que es bueno para Osorno, nos hace falta. Les cuento que 15 días atrás estuve en Santiago, hablé con 5 Ministros, y hablé con el Ministro de Obras Públicas, y tocamos el tema del Acceso Norte, y es un tema que se va a resolver ahora, pronto; asimismo, tratamos el tema del Aeropuerto, inmediatamente, se llamó a la Directora de Aeropuertos, y se comprometió, de hecho ya están trabajando en eso, se están haciendo las expropiaciones, vamos a tener el alargue en la pista de nuestro Aeropuerto, los casi 2.000 mts., que se necesitan. Lo mismo el tema del Teatro Las Artes, lo estamos conversando con el Gobernador, él se comprometió en pasarnos la tuición del proyecto, y hablé con la Ministra en Santiago, y ella está dispuesta a financiar en el año 2015 una parte, de lo que es el proyecto, así es que lo que estamos trabajando ahora, con una Comisión, que se hizo acá en Osorno, bastante interesante, como 20 personas, con quienes hemos estado visitando lugares, ubicación, y me da la impresión que se van a inclinar por lo que es el Parque Hott, porque dicen que es el lugar donde confluyen todos los sectores; entonces, vamos a conversar con la gente del SERVIU, para que se vea un proyecto ahí. A la Ministra de Deportes, le hablamos sobre el tema del Estadio, el estadio que nos prometieron y que nunca llegó, la verdad es que no había nada, y ella se comprometió para el año 2015, dar alguna asignación, para comenzar a trabajar un Estadio para Osorno. Lo otro, fue con la Ministra de Vivienda, que conversamos y tratamos el tema de los Campamentos, es un tema que me preocupa mucho, tenemos, hoy día, a más de 2.000 familias en Campamentos, y no les cuento la cantidad que tenemos de allegados, y ahí hay dos cosas importantes, ella se compromete a aumentar el subsidio,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

pero, además, me comprometí a buscar un terreno, los Abogados están viendo el tema, que es el Parque Keim, que tiene alrededor de 60 hectáreas, ocupar algunas de esas hectáreas, construir un complejo habitacional, en la parte baja, y trabajar en un puente que conecte con el sector de Ovejería. Lo otro que hablé con la Ministra, fue el tema de Avenida República, las expropiaciones van a ser de cargo de ese Ministerio, ellos van a expropiar; no podíamos iniciar las obras en República, porque no teníamos quien hiciera las expropiaciones, de hecho ya vino el Director Regional, a solicitar la autorización formal, y ellos se van a hacer cargo de las expropiaciones. El Ministro de Obras Públicas, me señaló que en 30 días más resolver el tema del Arco del Puente, que también es importante, para algunos, para otros no tanto, pero es una obra para Osorno; lo que pasa es que el diseño se licitó así, y la empresa se lo adjudicó así, y finalmente, la empresa se fue, y no hicieron ni el Arco ni la Pasarela hacia Ovejería, entonces, esas dos cosas faltan, y les planteé el tema y me dijeron que el tema lo iban a ver. Iniciamos un Concurso Nacional, con un Fondo que nos ganamos, para que nos presenten ideas sobre el antiguo Puente San Pedro, está en el Portal, a nivel nacional, para que quien nos presente la mejor idea qué hacer con el antiguo Puente San Pedro, se lo adjudique, y con eso vamos a poder desarrollar un proyecto para recuperar el antiguo Puente San Pedro. Bueno, sin más, doy la palabra a don Yamil, para que nos exponga sobre la Descentralización."

7.- Se informa del «INFORME N°24, Dirección Tránsito. ANT.: DELIBERACION COSOCI N°05/2014, ACTA SES.ORD.N°02 DE 05.03.2014. MAT.: SEMAFORO A.PRAT/MACKENNA. OSORNO, MARZO 28 DE 2014. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Consejero Sr. Ismael Rivera N., por sincronización de semáforos de calle A.Prat con Juan Mackenna, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

Que, la Empresa Constructora Cosal S.A.; quien se encuentra ejecutando los trabajos en Avda. J.Mackenna, realizó la modificación del semáforo A.Prat con Juan Mackenna, con el fin de evitar congestión por calle A.Prat.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FRÖHLICH, DIRECTOR TRANSITO (S).»

8.- Se informa del «INFORME N°25, Dirección Tránsito. ANT.: DELIBERACION COSOCI N°13/2014. ACTA SES.ORD.N°02 DE 05.03.2014. MAT.: SEMAFORO VICTORIA/DAVID ROSAS. OSORNO, MARZO 28 DE 2014. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

En atención de los antecedentes, respecto a petición del Consejero Sr. Juan Reyes Guajardo, por factibilidad de instalar semáforos en calle Victoria con David Rosas, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, se verá la factibilidad de realizar los estudios de justificación correspondientes para instalación de semáforo en David Rosas con Victoria, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FRÖHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S).»

9.- Se informa del «INFORME N°26, Dirección Tránsito. ANT.: DELIBERACION COSOCI N°06/2014. ACTA SES.ORD.N°02 DE 05.03.2014. MAT.: SEÑALIZACION CALLE FREIRE ENTRE MACKENNA Y E. RAMIREZ. OSORNO, MARZO 28 DE 2014. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Consejero Sr. Ismael Rivera, por estacionamiento de camiones en calle Freire entre Juan Mackenna y E. Ramírez, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, existe señal instalada "No Estacionar en toda la cuadra" para todo tipo de Vehículos; por ser una vía de circulación de vehículos de Locomoción Colectiva Mayor y Menor.-

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FRÖHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S).»

10.- Se informa del «INFORME N°27, Dirección Tránsito. ANT.: DELIBERACION COSOCI N°07/2014. ACTA SES.ORD.N°02 DE 05.03.2014. MAT.: SEÑALIZACION CALLE COLON ENTRE P.LYNCH Y ERRAZURIZ. OSORNO, MARZO 28 DE 2014. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Consejero Sr. Juan Reyes Guajardo, por estacionamiento de camiones en calle C.Colón entre P.Lynch y Errázuriz, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, de acuerdo a Ley de Tránsito 18.290, al costado izquierdo de la calzada en el sentido del tránsito "No pueden estacionarse vehículos", a no



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

ser que exista señal que lo autorice; la solera está demarcada con amarillo; en este caso no corresponde instalar señalización.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FRÖHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S).»

11.- Se informa del «ORD.Nº177, SECPLAN. ANT.. DELIBERACION Nº08 COSOCI Nº02 DE FECHA 05.03.2014. MAT.: INFORMA SOBRE FACTIBILIDAD PROYECTO CONECTIVIDAD FRANCKE. OSORNO, 13 MARZO 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION COMUNAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo y en relación a la deliberación Nº8 de la Sesión Ordinaria del COSOCI Nº02, de fecha 05.03.2014, sobre la factibilidad de crear un segundo acceso para Francke para descongestionar el tránsito vehicular, se informa lo siguiente:

Esta alternativa se encuentra en estudio dentro de la "Actualización del Plan Maestro de Transporte para Osorno y desarrollo de Anteproyecto", que se encuentra desarrollando actualmente el SECTRA y que consta de 4 etapas (actualmente en desarrollo la segunda etapa), el cual considera una fecha de entrega final en Junio del presente año.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO PLANIFICACION COMUNAL.»

12.- Se informa del «ORD.DOM.Nº299, D.O.M. ANT.: CORREO ELECTRONICO SECRETARIA DE ACTAS DEL 08.03.2014. MAT.: DELIBERACION Nº12 FUNCIONAMIENTO CIRCOS LADO PUENTE CHAURACAHUIN. OSORNO, 12 MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a documento del antecedente, que dice relación con Deliberación Nº12 del Consejo y mediante el cual se solicita informar sobre la denegación a los permisos para funcionamiento de circos en los terrenos ubicados a un costado del Puente Chauracahuin en el sector de Francke; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. y al Honorable Consejo que dicha determinación se tomó en consideración al pronunciamiento emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, en donde se señala expresamente que el Municipio no puede efectuar convenios ni contratos en dichos terrenos, debido a que estos son de propiedad del Serviu, entregados en Comodato a este Municipio. (Se adjunta Oficio Ord.Nº15-S del 06.02.2014 de Asesoría Jurídica).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

4º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Exposición tema "Chile Descentralizado: Una Tarea Pendiente", a cargo del señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del COSOCI.

SECRETARIO DEL CONCEJO: " Señor Alcalde, señores Consejeros, primero contarles, como ustedes saben don Jaime Bertin, en su calidad de Alcalde, ex Gobernador de la Provincia y ex Intendente de la Región de Los Lagos, fue designado en la Comisión de Descentralización y Desarrollo Regional, nombrado por su S.E. la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, y dentro del marco de su comisión, don Jaime designó a su vez un comité interno municipal, para comenzar a trabajar en este tema, comité que en esta primera parte, está integrado por un equipo de abogados de la Municipalidad, de la Dirección Jurídica, y quien habla como Secretario Municipal y Secretario del Concejo, más la señorita Carolina Gana, de Gabinete Alcaldía, y por supuesto, presidida, esta comisión, por el señor Alcalde, que integra a su vez la sub comisión de Descentralización Administrativa, a nivel nacional.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Chile Descentralizado Tarea Pendiente, qué duda cabe, he querido partir esta exposición recogiendo lo que la prensa local ha estado publicando en los últimos días, y aquí ustedes pueden apreciar, por ejemplo, la máquina del tiempo, esta revista Domingo del Diario Austral de Osorno, que justamente es del domingo recién pasado, 4 de mayo, donde don Guillermo Sáez Eickhoff, publicó un artículo de la Descentralización: más de un siglo de estudios y devaneos, y él desde la época de 1.900, principalmente de la constitución política 1.925, recuerda el artículo 107 de esa constitución y cómo quedó eso siendo una disposición en parte meramente programática, para luego referirse a 1.950, con el apoyo de CORFO, se hizo un tremendo estudio, donde salieron 4 enormes diccionarios económicos geográficos, una obra monumental, que apunta a la tarea de la descentralización, para, finalmente, en épocas del año 60, también por orden del Presidente Frei Montalva, en aquella época, ODEPLAN también se hace cargo de toda una tarea de descentralizar el país, proponiendo 8 macro regiones, con el fin de optimizar su administración.





Guillermo Sáez Eickhoff
gsaeze@hotmail.com

1925
La Constitución de ese año consideró confiar paulatinamente cada vez más atribuciones y facultades a los organismos provinciales y comunales.

1950
Con el apoyo de Corfo se publican cuatro enormes diccionarios económicos geográficos, una obra monumental que apunta a la tarea de la descentralización.

Se plantea por estos días, desde las esferas del Poder Ejecutivo, un programa de cambios en extremo radicales que dará inicio a una nueva fase socio-política de la nación. Reforma tributaria, educación gratis, nuevo pacto laboral y de previsión, nueva Constitución y concluir con la descentralización.

Sobre esta última cuestión hemos revisado la prensa local y hemos encontrado casi un siglo de estudios y devaneos sobre la descentralización. Estamos en presencia de la médula espinal del desarrollo del país y tras más de un siglo de trabajo de nuestros mejores entendidos, el tema aún lo catalogamos en términos policiales como un caso "no resuelto".

FALLIDOS INTENTOS
Ya en las dos primeras décadas del 1900 encontramos efervescencia por solucionar menudo problema. Lo grafican los recortes que reproducimos en el cuadro superior.

Para la promulgación de la Constitución de 1925 encontramos esta joya de la literatura nacional sobre la manera que se abordaría la solución al centralismo.

Artículo 107. "Las leyes contarán paulatinamente a los organismos provinciales o comunales las atribuciones y facultades administrativas que ejercen en la actualidad otras autoridades, con el fin de proceder a la descentralización del régimen administrativo interior. Los servicios generales de la nación se descentralizarán mediante la formación de las zonas que fijen las leyes. En todo caso, la fiscalización de los servicios de una provincia corresponderá al intendente, y la vigilancia superior de ellos, al Presidente de la República".

Comprenderá el lector que con esta voráginde de vocablos, propio de la verborrea política, la solución al problema del centralismo estaba lejos de poder ser abordada con cierta seriedad.

Avanza la década del '40 y una comisión de notables estudia el problema. En 1950 a través de Corfo se publica en 4 enormes diccionarios económico geográficos, una obra monumental y muy valiosa, la manera cómo afrontar la descentralización. Se propuso dividir en seis grandes regiones la administración de la nación.

Jamás se puso en práctica lo allí indicado. Fue un esfuerzo y preocupación de todos los políticos en esos años. Un ejemplo de ello, la publicidad del candidato a diputado Sergio Sepúlveda nos revela: "daré una lucha tenaz contra el Centralismo"...corría febrero de 1949.

A mediados de los años '60 Frei Montalva plantea nuevamente tan delicada materia, comisiones van y vienen. El resultado: Odeplan recomienda descentralizar el país en 8 macro regiones con el fin de optimizar su administración.

Nunca esta magistral propuesta se pone en práctica y para inicios de los años '70 pasa al completo olvido.

Encontramos opiniones extensas de diversas personalidades osorninas entre ellas: Ricardo Fuchslocher; Enrique Raccoursier; René Soriano; Erico Lausen; Humberto Manriquez y otros de interés secundario.

Opina el ex regidor Gustavo Bänder que "personas idóneas deben estudiar el problema del centralismo".

Fue por 1968 que el contador Osvaldo Schwencke y a la sazón presidente local del gremio, es consultado por La Prensa sobre la materia en cuestión.

Entrega varias ideas, pero lapidario y asertivo sentencia: "El centralismo se ha constituido en un mal endémico de todas las actividades, sean estas de carácter económicas o culturales. Y como ha pasado ser parte de nuestra idiosincrasia, aparte de campañas o rebeldías esporádicas, estimo que la seguiremos padeciendo inexorablemente".

Guido Asenjo, profesor, opina que "el Centralismo y su desarrollo van de la mano".

ACTUALES REGIONES
Para el año 1974 se plantea un nuevo sistema administrativo. Es la Conara, que durante el régimen dictatorial impone después de insondables estudios la Reforma Administrativa del país. Surgen 12 regiones, más la Metropolitana. A 40 años de su puesta en escena ha quedado obsoleta.

Por estos días se ha nombrado una Comisión Nacional para estudiar el problema. Osorno se hará representar por ciudadanos designados, relevantes en los círculos intelectuales. La triada Jürgensen, Bertín, Ferrada, ha sido invitada a participar de la instancia. Nadie de las comunas ni de los pueblos originarios ha sido convocado, expresión máxima del centralismo provincial.

La triada osornina aportará a la batalla al centralismo. ¿La ganarán? ¿qué armas llevan para ello? ¿dónde se nutren del necesario conocimiento? Lo ignoramos, pero sospechamos que centros de pensamiento locales como el Ceder, el Cenpro o la Multigremial serán consultados y se prepararán seminarios para debatir el tema que nos convoca.

Recordamos a Lampedusa y su famosa frase "que todo cambie para que todo siga igual", máxima expresión del cinismo político.

El centralismo me desvela y me agobia en esta tarde de gris otoño.

Es tarde y voy de prisa por la vida.

CS

Ahora, nunca estos estudios, lamentablemente, se pusieron en práctica, y solamente cuando llegamos a la época del año 1970, se retoman todos estos estudios, con la denominada Corporación Nacional de la Reforma Administrativa, que durante el régimen dictatorial, impone después de insondables estudios la reforma administrativa, de la cual surgen 12 regiones, más la Metropolitana, y hoy día de nuevo surge la necesidad de revisar el tema de la descentralización y también muchos están proponiendo que quizás es la oportunidad de reexaminar la división administrativa que tenemos, vale decir, la regionalización; también alude aquí don Guillermo Sáez, que espera de que espera de que esta triada Jürgensen, Bertín, Ferrada, pueda hacer participar a la comunidad y llegar a buen puerto, que es como el señor Alcalde, como uno de los integrantes de esta Comisión, y según ya les explicó a ustedes, comenzó a hacer ayer con el Concejo, y hoy miércoles con el COSOCI.

Mario Marcel, también este mismo domingo 4 de mayo, publica que somos el país de la OCDE, con más desigualdad territorial, esta es una opinión internacionalmente de mucho prestigio y peso, por cuanto hoy en día él ocupa, precisamente, este tema de la descentralización del desarrollo territorial, en la OCDE. Él alude en definitiva en este artículo que ustedes lo van a poder leer, también se lo vamos a hacer llegar a los directores y Jefes de Departamentos y va a quedar a disposición del público, de que en definitiva hay que trabajar desde los territorios, más que en los recursos, e insta a desarrollar un plan práctico y concreto, que es, justamente, el mandato que el Alcalde nos dio, y que vamos a contarles en teoría, y en términos generales, hoy día, para posteriormente, entrar a las propuestas en concreto, en una exposición más adelante.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)



Don Mario Marcel expone que la mirada debe estar puesta desde el territorio, y que debe cambiarse la forma de administrar el país; hoy día, el país, y don Jaime aquí, en el relato que hizo se saltaba de un Ministerio a otro, porque hoy día la Administración de la gestión pública en Chile, se hace desde un punto de vista sectorial, o sea, cada Ministerio, cada sector, se preocupa de una materia, de Salud, de Obras Públicas, de Vivienda, y eso va trayendo problemas, porque no pocas veces, el Ministerio de Vivienda está diseñando algo, para una comuna o ciudad, y resulta que hay otro Ministerio, como el de Obras Públicas, que está diseñando algo, también para ese sector, y a veces, no pocas veces, son hasta contradictorios, o están interviniendo un mismo espacio, y después hay que entrar a zanjar cómo solucionamos esta diferencia de dos proyectos; y eso es porque Chile se ha venido manejando, desde el punto de la gestión pública, con esa mirada, por sectores, por Ministerios, cada Ministerio o sector se preocupa sin antes ser coordinado qué está haciendo el otro Ministerio, y menos preocupado de lo que está haciendo el Gobierno Regional, o la Municipalidad, en ese mismo sector. Podría mencionarles muchos ejemplos, incluso, que hoy día mismo se están dando, por ejemplo, la Municipalidad de Osorno tenía todo un proyecto diseñado para el Pueblo Artesanal, y resulta que se aprueba el proyecto de Mackenna, y resulta que Mackenna también contempla intervenir las aceras, y ahora estamos viendo cómo conjugamos, porque hay dos empresas contratadas, para hacer las mismas aceras de una calle.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Mabel González

mgonzalez@mediosregionales.cl

El economista chileno radicado en Francia Mario Marcel estuvo de visita en Chile hace algunos días, como representante de la OCDE. Durante su estadía se reunió con la recién creada Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización, a la que entregó sugerencias en materia de desarrollo territorial, la división de la que es subdirector en la organización internacional.

El ex director de Presupuesto de Ricardo Lagos ve al centralismo y la desigualdad territorial como dos grandes urgencias que deben ser tratadas por medio del desarrollo de una política territorial y un modelo de descentralización "práctico" y "concreto". Para el militante PS, más allá de los recursos y el financiamiento fiscal, en este proceso el enfoque debería estar puesto en "cómo desde el territorio se genera crecimiento y cohesión".

El ex representante chileno en el BID también entregó su mirada sobre la reforma tributaria, proyecto donde detecta algunos componentes con vinculación territorial y en cuya discusión, a su juicio, "hay una oportunidad para aportar a la sostenibilidad y el desempeño de funciones importantes en los municipios y los gobiernos regionales".

- ¿A qué conclusiones llegó la cita que sostuvo con el Comisión para la Descentralización?

- Nosotros hemos estado recapitulando el conjunto de conclusiones y recomendaciones que han surgido de los estudios de la OCDE sobre el desarrollo territorial en Chile, desde el estudio sobre desarrollo regional hasta el de políticas de desarrollo urbano y rural. Eso tiene dimensiones fiscales y tiene, sobre todo, una dimensión institucional que es importante, pero más que nada lo que está en estos estudios es una filosofía para mirar el territorio, que es un poco distinta de lo que estamos acostumbrados en Chile. En Chile estamos acostumbrados a pensar siempre todo desde la perspectiva de los recursos, del financiamiento fiscal, pero el enfoque de la OCDE es decir "miremos el territorio, cómo desde el territorio se genera crecimiento, cómo desde el territorio se genera cohesión, y qué es lo que se requiere como instituciones y recursos para poder lograr eso". Entonces, la lógica es un poco al revés: valorar la importancia del territorio, entender el territorio como

una unidad básica para todo lo que son las políticas públicas y luego qué es lo que se necesita de gobernabilidad en esa instancia, y de recursos.

- ¿Qué es lo que se necesitaría en ese aspecto?

- En primer lugar, se requiere un grado de capacidad para movilizar recursos y utilizarlos en función de un proyecto de ese desarrollo regional que hoy día no existe. Hoy día en Chile la característica principal que tenemos es que básicamente lo que domina en todo el país son políticas de carácter sectorial, que son definidas por el Gobierno central. A través del tiempo se ha tratado de balancear eso con algunos mecanismos de coordinación, con algunos fondos regionales, pero la verdad es que lo que sigue dominando claramente son las decisiones que se toman a nivel de política sectorial que inciden sobre las ciudades, inciden sobre el transporte de la ciudad, sobre la calidad de vida en las ciudades, sobre las regiones, y sobre las áreas urbanas.

- ¿Ha habido algún avance en desarrollo territorial en Chile desde que el país se integró a la OCDE?

- Yo esperaríamos por lo menos dos cosas. En primer lugar, quizás aumentar el sentido de urgencia que tiene un esfuerzo por desarrollar una política territorial, que en Chile creo que estamos al debe desde hace mucho tiempo. Pero cuando nos comparamos con otros países, quizás nos damos más cuenta de ese rezago. Y en segundo lugar, identificar opciones prácticas, concretas, para hacer las cosas, porque aquí no sólo importa cuál es el modelo de descentralización que se quiere aplicar, sino que cómo se hace. Y en esto lo que ha tratado de hacer la OCDE es movilizar a la gente que trabaja en estas áreas de política en los países miembros, para que le sirvan a Chile para identificar cuáles de esas experiencias son relevantes, qué cosas se pueden tomar, adaptar y organizar de otra manera. En cada uno de estos estudios no solamente han trabajado los especialistas de la organización, sino que han venido las perso-

nas que se encargan de estos temas en otros países miembros. Y dentro de ellos tiene especial interés o relevancia para Chile los países que han pasado por un proceso reciente de descentralización.

- ¿Qué experiencias se pueden rescatar?

- Experiencias como la de España son especialmente interesantes para nosotros, porque en España, en un periodo de 25 o 30 años, se ha producido un cambio muy grande en toda la lógica, en todo el ordenamiento territorial y han surgido actores regionales y locales con mucha fuerza.

- ¿Cuáles son los estándares más urgentes impuestos por la OCDE y que Chile requiere alcanzar?

- Hay muchas cosas, pero con la comisión hemos hablado de dos cosas importantes. Una es el nivel de centralismo que tenemos en Chile. Nosotros somos el país más centralizado de todos los países miembros de la OCDE, en términos de población y en términos de producto. Y al mismo tiempo somos el país que tiene las mayores desigualdades territoriales a su interior de los países miembros de la organización. Ahí hay dos tareas bastante importantes que cumplir y por lo tanto, la agenda de esta comisión y del hecho que el Gobierno de la Presidenta Bachelet haya incluido el tema de la descentralización como una prioridad importante refleja un reconocimiento claro de que tenemos mucho que hacer en ese terreno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Más adelante vamos a explicar y nos vamos a encontrar que coincidentemente este artículo que ya estaba más o menos preparado coincide con lo que él plantea con Mario Marcel, el día domingo recién pasado, y hoy día, el Diario Austral de Osorno, sigue tocando el tema de la descentralización y en la editorial de hoy esta Descentralización Problema Cultural, y ahí se comienzan a hacer llegar, por ejemplo, las ideas de la subcomisión de Descentralización Fiscal, donde está planteando la posibilidad de que exista una ley de Rentas regionales, donde se podrían agregar impuestos, por ejemplo, a aquellas actividades económicas que provocan daño en la zona o territorio en donde se están realizando, como por ejemplo las eléctricas, las forestales, los puertos, donde se está planteando la posibilidad de algún impuesto compensatorio, al daño que estas actividades económicas ocasionan, se comenta aquí en esta editorial, de que siendo una muy buena idea, no se plantea nada de este tipo de cosas en la reforma tributaria, que quizás debería ser el momento donde también se puedan agregar este tipo de impuesto.

No es menor lo que se comenta aquí que la descentralización es un problema cultural, por eso este cambio, no es un cambio que vayamos a vislumbrar en el corto y mediano plazo, sino más bien en el mediano y largo plazo.

Diario Austral Osorno, martes 06 Mayo 2014, Editorial, página 8.

Descentralización: problema cultural

Junto con las medidas para contar con un mayor presupuesto, se debe abordar el tema de fondo: somos un país con una mentalidad centralizada.

La implementación de una posible ley de rentas regional -que podría agregar impuestos a eléctricas, forestales y puertos- ha sido una de las propuestas que ya se ha adelantado en el marco del trabajo que realiza la comisión asesora presidencial para la descentralización, que lleva casi un mes trabajando y que discute un nuevo sistema de financiamiento que permita a las regiones tener un mayor presupuesto.

Una iniciativa de este tipo busca facultar a los gobiernos locales a ejercer derechos sobre las actividades que explotan sus recursos y su infraestructura.

Por lo pronto, se debe coincidir en que la actual reforma tributaria planteada por la actual administración no considera elementos que hagan diferencias entre las regiones. Ahora bien, más allá de la propuestas es bueno considerar que el tema del centralismo tiene raíces mucho más profundas que la aplicación de un conjunto de medidas desde un Gobierno. Así lo ratifica el economista Alejandro Maureira, quien plantea que "el problema de la descentralización es cultural. Desde la Región Metropolitana se habla de 'regiones' al referirse a todas las demás, a pesar que la RM es una región en sí. Políticamente vemos cómo los cupos regionales son entregados desde las sedes de los partidos, en la Región Metropolitana, afectando a posterior la asignación de recursos para "regiones".

En esa línea, un elemento central sería a juicio de Maureira dar el mismo trato a la Región Metropolitana y, sobre todo, fortalecer la representación real de las "regiones" en las esferas de poder, estableciendo -por ejemplo- la residencia única por al menos cuatro años en las zonas correspondientes para los candidatos a cargos públicos. La elección popular de intendentes es también una opción, pero en la medida que tengan un poder real y no -como ocurre ahora- deba "pedir permiso" a Santiago cada vez que se enfrente a la necesidad de tomar decisiones trascendentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Todos sabemos que, actualmente, Chile es un Estado unitario, así lo define el inciso primero artículo 3° de la Constitución Política de la República.

CHILE: ESTADO UNITARIO:

Art. 3° CPR: "El Estado de Chile es unitario.

Su territorio se divide en regiones. Su administración será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, en conformidad con la ley".

Aquí lo que me interesa decir a los señores Consejeros, aclararles, o sacarles un paradigma o un falso paradigma, siempre en Chile, cuando se habla de Estado Unitario, se tiende a pensar que estado unitario va de la mano con el centralismo y de que Chile no podría Descentralizarse, si continua siendo un Estado Unitario, ello no es efectivo, si uno revisa toda la literatura y revisa los ejemplos prácticos en todo el mundo, nos vamos a encontrar en muchos casos, donde perfectamente siendo Estado Unitario, son países que tienen un sistema administrativo Descentralizado; entonces lo primero que quiero, que quede claramente sentado, que Estado Unitario, no es antónimo de Descentralización, perfectamente un Estado puede ser Unitario, y el tema del reparto de las potestades, perfectamente ser Descentralizado e incluso Desconcentrado.

De manera que esa idea, es interesante que quede asentada claramente, por ejemplo, la Desconcentración y la Descentralización no son antónimos, son simplemente técnicas reconocidas y utilizadas frecuentemente por el legislador, para transferir potestades en el ámbito territorial y funcional; uno muchas veces escucha de políticos, de todo nivel, señalar que en realidad deberíamos pasar de la descentralización a la desconcentración o de la desconcentración a la descentralización, eso, simplemente, releva que no tiene claridad que son estos dos conceptos, la desconcentración y la descentralización, y por favor entiéndanlo de una buena vez, son simplemente técnicas de administración, son técnicas de transferir potestades en el ámbito territorial, y permítanme el énfasis que hago, porque la verdad de las cosas es que es muy habitual escuchar ese error, de creer que desconcentración y descentralización son antónimos, que son contradictorios; entonces, en la primera idea el Estado Unitario, es compatible con la descentralización, y la segunda idea desconcentración y descentralización, no son antónimos, no son incompatibles, perfectamente pueden convivir, y de hecho la mayor parte de los Estados donde realmente se traspasan las potestades del Gobierno Central, a los territorios, ocupan estos dos mecanismos, y otros más, que vamos a comentar más adelante.

La descentralización entonces, por un lado es un proceso administrativo para mejorar la eficiencia en la organización del Estado, y como un proceso político que busca una repartición territorial de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

las responsabilidades, es una manera de organizar el Estado, no es nada más que eso, y los objetivos principales de la Descentralización es mejorar la eficacia, inculcar el sentido de la responsabilidad, y asegurar la libertad política.

En cuanto a formas de descentralización, en la literatura encontramos muchas, se habla de:

- Descentralización Espacial, cuando se transfieren los recursos e instrumentos, desde el Gobierno Central a las regiones.

- Descentralización hacia el Mercado, cuando el Estado busca reducir, sus actividades solo una función reguladora, y le traspasa al sector privado, las principales actividades, que es lo que nosotros hemos conocido como privatización.

- Descentralización política, que consiste en que la comunidad pueda elegir a sus gobernantes locales, que estos puedan tomar las decisiones relacionadas con el desarrollo local, y en que se creen nuevos espacios para la participación ciudadana. A nivel nacional ustedes saben que poco a poco se está avanzando en la descentralización política, ahora los Consejeros Regionales, son elegidos por voto popular, y se está planteando que el Presidente del Consejo Regional, o el Presidente del Gobierno Regional, o algunos quieren insistir en mantener la denominación de Intendente Regional, sea también, elegido por votación popular.

- Descentralización administrativa, propiamente tal, esta es ya la transferencia de funciones y capacidades potestades, que baja desde el Gobierno Nacional a los Gobiernos Sub nacionales, vale decir, podría ser Gobierno Regional, podría ser Municipalidad.

- Descentralización Fiscal, se refiere a la transferencia de recursos, que se hace del nivel central, pero con autonomía para que los Gobiernos Locales, puedan formular impuestos que tengan libertad, para decidir en que invierten sus ingresos, tanto los transferidos como los ingresos propio, como los que logren recaudar, producto de inversión por ejemplo a nivel regional local, o sea, descentralización fiscal, hoy día en estricto rigor existe a medias o en algunos casos no existe, porque casi siempre los recursos que se transfieren del Gobierno Central a los Gobiernos locales y Regionales, no les permite la autonomía, en que lo van a poder usar o disponer, más bien dicho, viene pre determinado el uso.

Retomando el tema de la desconcentración administrativa, en Chile, nosotros hemos aplicado la desconcentración administrativa de manera histórica, la desconcentración administrativa puede ser funcional, o territorial, la desconcentración administrativa territorial, es cuando un órgano le transfiere competencias o potestades, a otro órgano, pero, que forma parte de la misma personalidad jurídica, como por ejemplo, cuando un Ministerio le traspasa facultades o competencias, a una Seremía, en ese caso estamos en presencia de un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

ejemplo de desconcentración y no descentralización, ahora, por ejemplo, si uno revisa la actualidad en el país, eso es justamente lo que existe, desconcentración administrativa territorial, y aquí nos vamos a encontrar con desconcentración administrativa territorial de los servicios públicos, que lo hacen a nivel de las direcciones regionales, o de los Ministerios, que lo hacen en las Seremías, allí aludo en lo que está en los cuerpos legales, estas materias están reguladas en la Ley Orgánica Constitucional, de bases generales de la administración del Estado, lo que acabo de explicar está en el artículo 33°, y luego lo de los Ministerios lo encontramos en el artículo 27° de la misma ley.

Ahora, si uno va a la ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, ahí uno sigue encontrando estas mismas disposiciones de la desconcentración territorial, y vuelve a decir que todos los Ministerios pueden desconcentrarse con excepción de los Ministerios del Interior de Relaciones Exteriores, de Secretaría General de la Presidencia y de Defensa Nacional, y que esos Ministerios no han sido desconcentrados, uno no encuentra Seremía de Defensa Nacional.

Ahora, desde una perspectiva general, se puede decir, que la desconcentración administrativa ha tenido auge en Chile, y a comienzo sobre todo del proceso de regionalización, de los decretos de leyes 573, 775 del 1974, uno ve Chile ha usado la desconcentración administrativa, principalmente territorial, como acabo de explicar los Servicios Públicos a través de las Direcciones Regionales, los Ministerios a través de las Seremías.

La Desconcentración Administrativa, claramente, se requiere un fundamento constitucional, o un fundamento legal, para que pueda operar, opera tanto en órganos centralizados, como también en los descentralizados, con la característica que opera dentro de la misma persona jurídica, o sea, naturalmente, el Ministerio tiene la personalidad jurídica del Estado, y lo mismo acontece, por ejemplo con las Seremías, esa es la diferencia entre la desconcentración territorial y la descentralización territorial, como lo vamos a ver más adelante, ahora debe existir previamente o crearse en el mismo acto de la desconcentración un órgano administrativo al cual traspasar estas potestades, o se crea o existe con anterioridad, ahora la responsabilidad final por los actos ejecutados, por el órgano desconcentrado, recae sobre el mismo, en la medida que los poderes jurídicos, ejercidos son de su titularidad, así la desconcentración administrativa, y en particular la territorial, implica una transferencia de potestades, desde el nivel central, a los órganos de la Región, Provincia o Comuna a sumiendo el desconcentrado, la titularidad y la responsabilidad de la potestad atribuida, lo anterior, se produce sin cambiar el grado de imputación jurídica, en la medida que el órgano central como el periférico, forman parte de la misma persona jurídica administrativa, vale decir, es solo un reparto de potestades, al interior de una misma organización.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

En cambio vamos a ver que la descentralización administrativa y esta es la diferencia entre una y otra, es otra técnica, también muy usual de reparto de las potestades administrativas, pero es aquel sistema en que el servicio se presta por una persona jurídica pública, creada por el Estado, vale decir, distinta de él, con un patrimonio propio con cierta autonomía respecto del poder central; o, en otros términos, la atribución de una competencia (conjunto de fines y medios para satisfacer un fin público determinado) a una persona jurídica nueva que se crea al efecto, para que pueda actuar libremente, adquiriendo derechos o contrayendo obligaciones, así como la dotación y manejo de un patrimonio propio. En nuestro ordenamiento jurídico la descentralización, tiene su fundamento jurídico máximo, al igual como veíamos a la desconcentración en el artículo 3° de la Constitución Política de la República, también en materia de descentralización uno puede hablar de descentralización funcional, de descentralización territorial, ejemplo de organismo descentralizado funcionalmente en Chile, es el Banco Central de Chile, artículo 108° de la Constitución, y ejemplo de un organismo descentralizado territorialmente, son los Gobierno Regionales y las Municipalidades, entonces, el elemento esencial cuando estamos en presencia de un organismo descentralizado, es que va a tener personalidad jurídica propia, va a tener un patrimonio propio, y va a tener autonomía, a lo más podría tener cierta tutela o supervigilancia del Presidente de la República a través de algún Ministerio, pero hay ausencia de relación de jerarquía o dependencia, sobre todo con el Presidente de la República.

Ahora, en Chile existe un gran número de órganos administrativos descentralizados con personalidad jurídica propia, y la mayor parte de los autores distinguen aquí cinco categorías básicas, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades, las instituciones fiscales y semi-fiscales, las empresas estatales y algunos fondos o patrimonios de afectación, o por ejemplo FOSIS, junto a todas estas se encuentran los demás órganos de la administración, que no son descentralizados porque carecen de personalidad jurídica propia, y actúan bajo la personificación del Estado Fisco.

Cuando uno comienza a analizar los órganos descentralizados territorialmente en Chile que son principalmente las municipalidades y los Gobiernos Regionales, y uno va a la definición tanto que hace la Constitución Política, como la que hace la Ley Orgánica de Municipalidad, respecto del Municipio, y la Ley de Administración y Gobierno Regional respecto del Gobierno Regional, uno advierte de inmediato, de que en realidad en ninguno de los dos casos, estamos en presencia de un Gobierno, y nótese lo que estoy diciendo, porque permanentemente uno escucha hablar de Gobierno Regional, pero si uno comienza a analizar la legislación, se va a dar cuenta, de que tanto, la constitución política, por ejemplo, señala exclusivamente que son los Gobiernos Regionales, encargados de la administración superior de cada región, pero en ninguna parte les da el Gobierno, entonces, aquí hay un elemento que podamos modificar, a propósito de propuestas concretas, por



qué la constitución solo le entrega a los Gobiernos Regionales la administración superior, y no le entrega propiamente al Gobierno, la explicación hoy día se encuentra es que como tenemos por un lado al CORE, y por otro lado al Intendente, la función de Gobierno, esa está hoy día radicada en el Intendente Regional, por eso que ahí hay una materia que va a entrar a modificar a futuro, y en el caso de los municipios, todos sabemos que son corporaciones que también se dedican principalmente de la administración, pero no constituyen un Gobierno propiamente tal, ahí hay otra materia que podría uno tratar de proponer un avance, ahora cuando uno habla de descentralización, inmediatamente tiene que pensar en un modelo de Estado a elegir, y las alternativas de modelo de Estado pueden ser Federal, Autonómico, Regional o Unitario, en el caso nuestro vamos a ver que existen distintos criterios de elección, ahí todos ustedes tienen su documento, en honor del tiempo voy a dejarlo para que ustedes lo estudien por su cuenta, y el Estado Regional, es la opción para Chile, nosotros hemos llegado a la conclusión de que la opción para Chile es el Estado Regional, lo que implica es que por una parte se mantiene el Estado Unitario, no desaparece el Estado Unitario, en consecuencia, por qué descartamos el Estado Federal, porque la complejidad y los costos de expansión que significaría un Estado Federal en realidad, prácticamente se ve burocrático, innecesario, y desproporcionado para el tamaño demográfico y económico de Chile, por eso todos los expertos descartan esa opción para Chile, tampoco aparece aconsejable, la adopción del Estado Autonómico, porque nosotros no tenemos los problemas por ejemplo los tuvo en su época España, por todas sus características históricas, culturales, y políticas propias de las Regiones Autonómicas Españolas que demandaban autonomía, por lo mismo, nosotros sostenemos que el Estado Regional, es la opción válida para Chile, que es un Estado Unitario Atenuado, porque preserva la esencia del Estado Unitario, responde mejor a la amplia y rica diversidad característica de Chile, impone un avance más significativo, del proceso de descentralización, y en definitiva acercan menos tiempo a niveles más equilibrados de desarrollo social, y territorial propio de los países, desarrollados.

Componentes más característicos del Estado Regional:

- ✓. los órganos regionales tienen personalidad jurídica de derecho público, funciones, atribuciones y patrimonio propios;
- ✓. los integrantes de los órganos regionales son democráticamente elegidos por el cuerpo electoral de la región mediante sufragio universal y en votación directa;
- ✓. respetando la Carta Fundamental y las leyes del país, los órganos regionales reciben de la Constitución, competencias para darse sus propios estatutos, es decir, para dictar y ejecutar con autonomía el derecho que rige en las comunidades territoriales respectivas;
- ✓. la administración, la jurisdicción y el control en general se realizan por organismos regionales autónomos, no dependientes de, ni subordinados jerárquicamente a, las autoridades correspondientes



de la capital, aunque sean éstas las que retengan la facultad de revisar, solo a posteriori y por la vía de la tutela, si son entes administrativos o del control de constitucionalidad y legalidad en los demás casos, lo resuelto en ciertos y graves asuntos en la sede regional.

Ahora, qué significa esto, y es una propuesta, pensamos que debe impulsarse Un Nuevo Trato Estado Territorio, y este nuevo trato entre el Estado y los territorios, y aquí recuerdo un poco lo que decía el experto Mario Marcel, justamente el nuevo énfasis es comenzar a planificar el desarrollo del país, desde el territorio mismo, no desde el Gobierno Central, hacia los territorios; entonces, es un cambio de la forma de administrar el país, ahí en la gráfica ustedes pueden ver que se cambia el modelo de las relaciones, la Descentralización Política Administrativa Fiscal, y hay una retroalimentación y las necesidades surgen, y la apropiación plena viene desde el espacio del poder local regional, y comienza a subir para que se traduzca entonces, en políticas públicas nacionales.



Fuente: elaboración propia, IDER-UFRO, 2012

En efecto, este "Nuevo Trato ESTADO-TERRITORIOS" implica necesariamente un cambio a ser construido en forma gradual y progresiva, pero sostenida, que en lo principal significa:

√. Construir la oferta pública, a partir de las diferenciadas oportunidades de desarrollo, las aspiraciones y las demandas de las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

respectivas comunidades y territorios locales (más que desde el aparato central del Estado).

√· Implementar una activa política nacional de apoyo a la gestión desde el territorio, privilegiando las políticas e instrumentos públicos aplicados desde los niveles subnacionales.

√· Enfatizar la construcción de capacidades locales y regionales, focalizando esfuerzos especialmente en Capital Humano Calificado, Capital Social, Conocimiento Estratégico, Innovación, Energía, Infraestructura y Conectividad, así como en la oferta de servicios de Educación, Salud y Cultura de calidad, y crear condiciones favorables para una efectiva Participación Ciudadana desde la base local, junto a un eficaz Control Democrático sobre el avance de dichos procesos y los servicios más importantes dirigidos al desarrollo de la respectiva comunidad y territorio.

√· Impulsar, simultáneamente, políticas públicas nacionales, reformas y medidas estratégicas de descentralización (política, administrativa, fiscal, con elección directa de las autoridades regionales: Presidente del Ejecutivo, Consejeros Regionales), así como un mayor traspaso de competencias y de recursos de uso autónomo, debidamente articulados y convergentes.

√· Promover activamente condiciones favorables para lograr una más efectiva apropiación en el ejercicio de los poderes locales y regionales.

- En consecuencia, el resultado buscado de este nuevo modelo de gestión pública, a ser pensado y construido principalmente desde lo local y regional, en definitiva es el de ampliar significativamente las oportunidades de desarrollo humano en todas las comunidades y territorios de Chile y alcanzar en ellas mejores condiciones autónomas de participación, control democrático y gobernanza, ejercidas por sus propios habitantes.

Y cómo llegamos a esto, claramente, también hay que diseñar una Estrategia Sistémica de Abordaje: consideramos con tres Procesos Clave

- 1) Descentralización (política, administrativa, fiscal);
- 2) Fortalecimiento de capacidades locales y regionales;
- 3) Participación y Control Democrático.

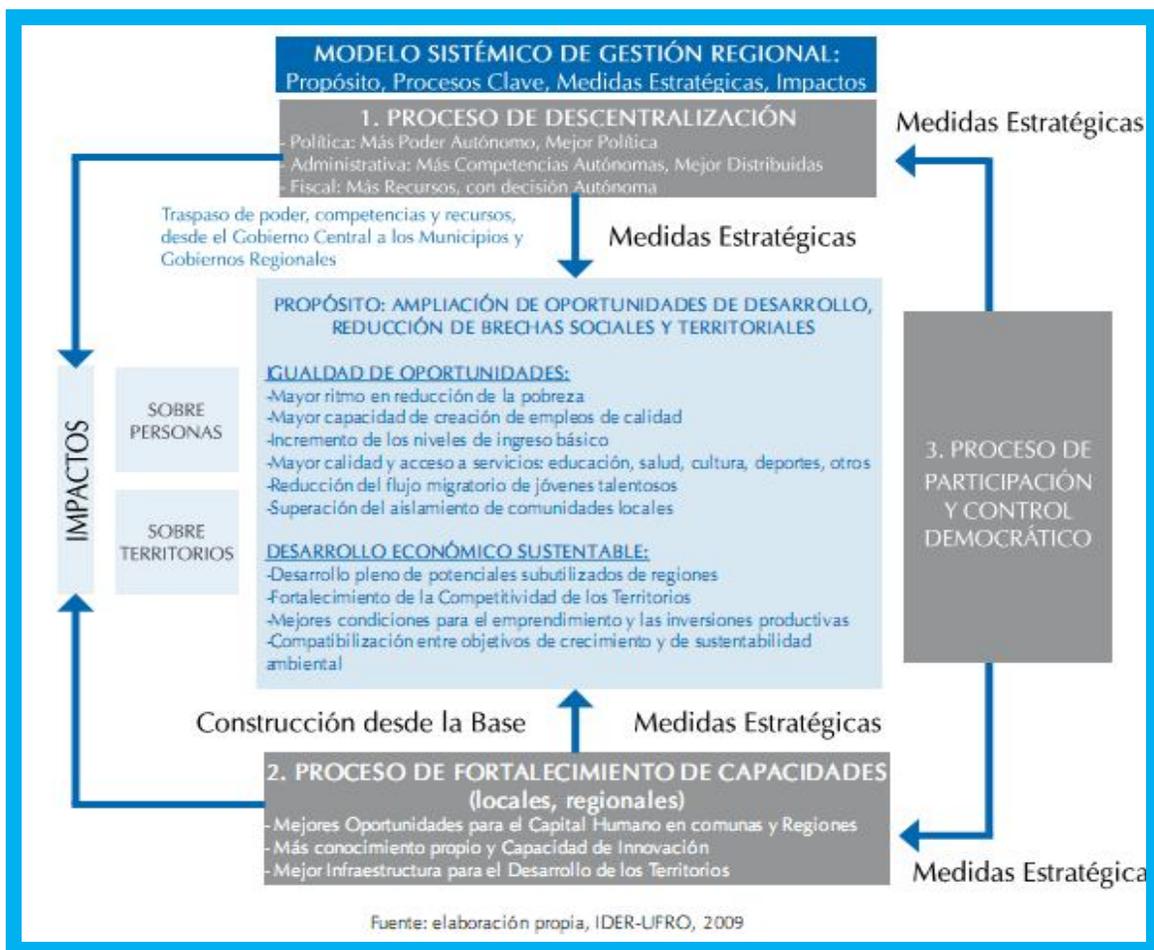
Y quiero detenerme en Participación y Control Democrático, porque claramente, si nosotros estamos trasladando que surjan las cosas desde el territorio, vale decir, desde la comuna, de la región, y de acá suben hacia el Gobierno central, necesariamente también



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

va a tener que haber mayor participación que la que existe, y tiene que haber un también un control democrático para que la ciudadanía exija el avance, supervise el cumplimiento de los servicios para que así podamos ir logrando los fines que se vayan planificando.

Este modelo de cómo abordar, también nosotros nos planteamos en esta grafica como un Modelo Sistémico de Gestión Regional, con un proceso de descentralización, con un proceso de fortalecimiento de las capacidades, y un proceso de participación y control democrático y aquí ya entramos a distinguir cuando estamos hablando sobre las personas con todo el tema de la igualdad de las oportunidades, con cada una de las medidas que ahí se describen o cuando lo estamos viéndolo desde el punto de vista de los sobre el territorio, para reducir las brechas sociales y territoriales, construyendo desde la base las medidas estratégicas.



Lo interesante de todo esto, es que nosotros estimamos que hoy día están dadas las condiciones para avanzar, ya veíamos que en Chile, en diferentes momentos de su historia y bajo los Gobierno de los más diversos signos, se ha intentado periódicamente avanzar a niveles más significativos de descentralización política,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

administrativa y central, sin embargo, sabemos que dichos intentos, se han visto dificultados, una y otra vez, dada la carencia de condiciones básicas, cuyos requisitos estimamos sí que en esta oportunidad están concurriendo, y estos prerrequisitos son:

- Convicción, voluntad política y liderazgo convergentes.
- Una Política de Estado en Descentralización y Desarrollo Territorial, y su correspondiente Agenda Concordada, como hoja de ruta para su gradual pero sostenida puesta en práctica.

Dicho sea de paso, todos los Candidatos a Presidente de la República, presentaron programas, unos más profundos, otros menos profundos, en materia de descentralización y regionalización; la actual Presidenta presentó un programa, y ese programa apuntaba, justamente, a la designación de una Comisión, esta Comisión Presidencial es la que ya hemos hecho referencia, y hoy día se está trabajando fuerte en este tema, y creemos que hoy día en el país hay un nuevo escenario nacional.

El Nuevo Escenario Nacional: La oportunidad para actuar y trascender. Esto no es menor, claramente hay que ir a una política de Estado Descentralización y Desarrollo Territorial de largo plazo, esto hay que verlo de corte generacional, no puede pensarse que en 4 años, ni en 8, ni en 16 años, este proceso vaya a terminar, si uno ve los procesos de descentralización real tanto en países de nuestro continente, como por ejemplo Colombia, lleva aproximadamente 20 a 25 años trabajando en este tema, si uno toma un ejemplo de Europa, vemos que España, lleva alrededor de 30 años trabajando en el tema de la descentralización a través del Estado Autonómico.

Nosotros creemos que hoy día existe un nuevo escenario nacional, que nos va a dar la oportunidad para actuar y trascender, se ha venido gestando este nuevo escenario social y político en Chile. Es por eso que el señor Alcalde ha formado una comisión interna, que está trabajando de lleno en el tema, paralelamente a todas las demás actividades que hacemos, pero él tiene un lema, dice: «la capacidad humana no tiene límites», así es que lo hacemos gustosos también.

Y entre los factores que están dando señales en esta dirección podemos destacar:

- La creciente obsolescencia de la institucionalidad pública tradicional respecto de la dinámica que experimenta el conocimiento, la comunicación y la participación en la sociedad.
- La progresiva crisis de representatividad y legitimidad de los partidos políticos, el Congreso Nacional y el Gobierno Central.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

- El mayor empoderamiento ciudadano y la creciente demanda por devolución de poder de los órganos del Estado a la ciudadanía y la sociedad civil, y ustedes son un ejemplo claro, de lo que es la Sociedad Civil.
- El deterioro de la calidad de vida de la capital y los excesivos costos asociados a ésta.
- El creciente posicionamiento de la descentralización como problemática y tarea país, tanto en la atención de los medios, como en la agenda pública nacional. Ustedes ven que el Alcalde, y todas las autoridades de la zona, tienen un desgaste personal tremendo, que significa viajar a la región, viajar a Santiago, ir a golpear las puertas de los Ministerios, convencer, hacer entender a las autoridades de las necesidades, presentar los proyectos, cumplir con todo lo que se nos pide, y después, generalmente, de años, se logra conseguir los recursos para ejecutar las obras; aquí el señor Alcalde, mencionó algunos ejemplos, y no los quiero aburrir con los ejemplos, pero, quienes han vivido históricamente acá, saben cuánto ha costado la Avenida Mackenna, cuánto ha costado la Avenida República, y ustedes mismos, cuántos años llevan peleando la piscina temperada y otros proyectos más. Yo acabo de mostrarles tres artículos solamente del mes de mayo y podría indicarles a ustedes, que tengo a lo menos seis del mes de abril, solo del diario Austral de Osorno, más toda una serie de publicaciones que han salido en otros medios de comunicación.

En consecuencia este es un problema que está hoy día posicionado. Esta primera exposición que me ha tocado a mí hacer de relator, y como les contaba, es producto del trabajo de una comisión municipal, pretende, simplemente, iniciar el esbozo de lo que podríamos denominar algo así como el anteproyecto de fundamentos y propuestas con ese propósito, el anhelo de provocar el necesario debate crítico, así como nuevas ideas y aportes, que permitan enriquecer y perfeccionar lo aquí planteado, para que con esa base poder convencer y comprometer a quienes tienen hoy y tendrán mañana la desafiante e impostergable responsabilidad de impulsar estos procesos de descentralización y desarrollo territorial, tan necesarios para la construcción de un Chile Descentralizado y Desarrollado, social y territorialmente integrado.

A lo anterior se suma la ventana de oportunidades que se abrió con la conformación de la COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL EN DESCENTRALIZACIÓN, designada por la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, entre cuyos integrantes está nominado el Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, y que tiene por misión entregar una Propuesta al país en septiembre próximo, no estamos hablando de un plazo muy lejano, más bien muy cercano. También está don Juan Carlos Ferrada, él es Osornino, aunque reside en Valparaíso, y don Harry Jürgensen, a quien también conocen.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Contribuir a ese propósito, inducir y provocar ese debate, enriquecer y perfeccionar las propuestas y compromisos, es la aspiración más sentida de una SERIE DE ACTIVIDADES Y JORNADAS SOBRE DESCENTRALIZACIÓN DE CHILE Y SU DESARROLLO TERRITORIAL, que ha inaugurado hoy la Municipalidad de Osorno, con esta ponencia a modo de introducción al tema; y que esperamos despierte curiosidad y entusiasmo, para que los osorninos y las osorninas hagan llegar sus ideas y sugerencias del "Chile Mejor" que juntos queremos construir para las futuras generaciones."

- **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:** son las que ahí parecen y que están ahí en documento y también están en internet, y ustedes pueden consultarlas, y gracias.

- - Chile Descentralizado, Desarrollado, Junio de 2013, Editor General, Heinrich von Baer v.L., Coordinador Programa de Institucionalidad Políticas Públicas Regionales, Instituto de Desarrollo Local y Regional, IDER, Universidad de La Frontera;

www.chiledescentralizado.cl/download/LibroChileDescentralizado-Desarrolladojun2013.pdf.

- FERRADA BORQUEZ, Juan Carlos. EL ESTADO ADMINISTRADOR DE CHILE: DE UNITARIO CENTRALIZADO A DESCENTRALIZADO Y DESCONCENTRADO. *Rev. derecho (Valdivia)*. [online]. dic. 1999, vol.10, no.1 [citado 02 Mayo 2014], p.115-123. Disponible en la World Wide Web: <http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09501999000200011&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-0950.

- CPR y Leyes desde www.bcn.cl »".

CONSEJERA OLGA BARRIOS: "Bueno, quiero felicitarlo por su trabajo, primero que nada, y el de la Comisión; primero, un dato, que hace algunos años, el CEDER, de la Universidad de Los Lagos, hizo una jornada bien interesante, que fue sobre Descentralización, y que debe estar en el CEDER, porque vinieron personas importantes, de la Región de Los Ríos, donde se conversó tanto la descentralización, como la desconcentración y la deslocalización, y ahí se tomaron ciertos acuerdos, que deben estar y que le pueden servir. Lo otro, son dos consultas que le quiero hacer, respecto de las estrategias que van a plantear, ¿va a haber Consulta Ciudadana?, y lo otro, cómo es de importante, en este cambio de cultura, respecto a la centralización, hoy la descentralización que queremos, es que las políticas también sean transversales, no, precisamente, lo que usted estaba recalcando, que es una cuestión de la misma ciencia, que todo se separaba, y se separaba por Ministerios, aun cuando las personas tenemos los mismos problemas, vivienda, salud, educación, entonces, generalmente, pasa, como tenemos separados por Ministerio, las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

necesidades, también, a veces, no acogen en su totalidad lo que la persona quiere, entonces, ¿cómo las políticas transversales estén también consideradas dentro de la propuesta que vayan a plantear?”.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Respecto a la posibilidad de Consulta Ciudadana, formalmente, no sé si el tiempo vaya a dar, para recurrir a ella, pero, están abiertos todos los canales, desde los más tradicionales, de hacer llegar presentaciones, al Alcalde, de hacerles llegar correos electrónicos, o de plantear, en todas las instancias y en las reuniones que sí se van a hacer.”

CONSEJERA OLGA BARRIOS: “Lo que planteo no es para que lo hagan para la Comisión, sino que quede establecido, dentro de una forma de Gobierno, precisamente, para poder recabar lo que la ciudadanía requiere, que se haga la respectiva Consulta Ciudadana, frente a los distintos temas, no que ustedes lo pidan ahora, no.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Bien, entendí mal la pregunta. Efectivamente, cuando hablaba del control ciudadano y del control democrático, ahí están abiertas todas las posibilidades, están abiertas las posibilidades de Consulta Ciudadana, de plebiscitos; también, están abiertas las posibilidades de rendición de cuenta, pero, no como la que se conoce hoy en día, si no que rendición de cuenta, justamente, contrastándolo con el programa, en virtud del cual fue elegida su autoridad, e incluso, como usted misma lo planteaba y lo sugería, o recordaba, existe la posibilidad de revocar el mandato a la autoridad, si ya, definitivamente, ha incurrido en un notable abandono de los deberes. Y, lo de las políticas transversales, justamente, en eso consiste manejar la gestión pública, desde los territorios, y esta idea, que estamos planteando nosotros, no es una idea que haya surgido recién, a raíz de este tema de la Descentralización, porque ustedes saben que la Municipalidad acaba de actualizar su Pladeco, y por primera vez, este Municipio, cambia la mirada del Pladeco, y justamente, terminamos de analizarlo por áreas o sectores, porque antes los Pladeco se configuraban: “qué vamos a hacer en educación, qué vamos a hacer en salud, en vivienda, en sedes sociales”, hoy día no, hoy día ustedes saben, más de alguno debe haber participado en el trabajo del Pladeco, hoy día se dividió la ciudad en territorio, y se analiza integral y transversalmente todos los problemas que tiene ese territorio. El Estado, también, ha ido avanzando en eso, pero, muy lentamente, y cuál es la idea, la idea es, y lo comparamos con el siguiente ejemplo: «si usted quiere hacer una ampliación en su casa, va a ser muy difícil que usted planifique una ampliación en su casa y diga “voy a hacer la obra gruesa, voy a hacer el tingle, pero, por ahora no voy a colocar el agua, ni la luz”», entonces, es complicado hacerlo de esa manera, lo más probable es que usted planifique todo desde un comienzo, y defina, aunque lo vaya ejecutando por parte, defina y vea toda la ampliación, el proyecto integral, aunque lo ejecute por parte; entonces, qué pasa con la gestión actual, el Gobierno decide intervenir una población, pero, muchas veces ejecuta una parte y deja varias cosas inconclusas, y mucha gente nos



viene a plantear que les dejaron media cuadra sin pavimentar, y claro, revisamos los proyectos, y efectivamente, esa media cuadra, cuando diseñaron el proyecto, no estaba construido, después pasaron 2 ó 3 años, y se construye una nueva población, se abre una nueva calle, y esa calle quedó fuera del proyecto; eso es producto de que se hizo sectorialmente, a nivel de un Ministerio, y cuando se aprobaron los proyectos y llegaron las platas, la ciudad ya había evolucionado, entonces, dejaron una zona inconclusa; en cambio, manejándolo desde el territorio, uno dice “vamos a intervenir esta Villa, y usted la interviene completa la Villa, se preocupa de la pavimentación, de la iluminación, de la seguridad, de la plaza”, y se interviene el sector completo. Entonces, ese es el cambio de hacer gestión pública.

No sé, si alguien quiere hacer más preguntas, o por lo hora, estaríamos concluyendo, está la presentación, y vamos a entrar a propuestas más específicas, que seguramente, en una próxima reunión, les vamos a exponer sobre las propuestas concretas que se van planteando en cada tipo de presentación. Muchas gracias.”

ALCALDE BERTIN: “Les vamos a regalar a cada Consejero asistente a esta sesión una Agenda Municipal 2014.”

Finalmente, el señor Presidente del COSOCI, Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, habiendo verificado todos y cada uno de los actos que exige la Ley, declara cerrada la sesión a las 20.55 hrs.

No asistieron los Consejeros Titulares: Monica Vásquez Pinoi, Ingrid Borquez Miranda, Alexis Caiguán Ancapán, Luis Cortés Ferrón y Carlos Hernández Lefián, no estando presente ninguno de sus Consejeros Suplentes.

Firman para la constancia de la presente acta, además del señor Presidente y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros electos:

I. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1) JOVITA MALDONADO SOTO

2) ELIANA CATRILEF MILLAQUIPAI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1) ALICIA MUÑOZ RUBILAR

2) HELGA LOAIZA CHEUQUIAN

II. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1) DELIA AGUILAR SILVA

2) RAMON SALAZAR MONSALVE

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1) SANDRA GREAU PEREZ

2) JUANA ASENJO OYARZUN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

III. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

A) CONSEJEROS TITULARES

1) JOSE CAMPOS MANRIQUEZ

2) JUAN REYES GUAJARDO

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1) CARLOS OJEDA ASCENCIO

**IV. ESTAMENTO DE ASOCIACIONES GREMIALES, SINDICATOS Y
ACTIVIDADES RELEVANTES**

SUBESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES

A) CONSEJEROS TITULARES

B) CONSEJEROS SUPLENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

SUBESTAMENTO SINDICATOS

A) CONSEJEROS TITULARES

- 1) ANA LUISA SEPULVEDA YAÑEZ

B) CONSEJEROS SUPLENTE

**V. SUBESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES PARA DESARROLLO
ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL**

A) CONSEJEROS TITULARES

- 1) OLGA BARRIOS BELANGER
- 2) TERESA GABRIELA DONOSO LASTRA

B) CONSEJEROS SUPLENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO
(COSOCI)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE